

## CONSULTORIA JURIDICA

### DICTAMEN JURIDICO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, el Sr. ENGEL CEDEÑO FOE, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2425696-2, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de La Romana, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**VISTO:** la ley No. 340-06 sobre Compra Y Contrataciones Públicas De Bienes, Servicios Y Obras de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006.

**VISTO:** El reglamento de aplicación No. 416-23 sobre la ley de compras y contrataciones.

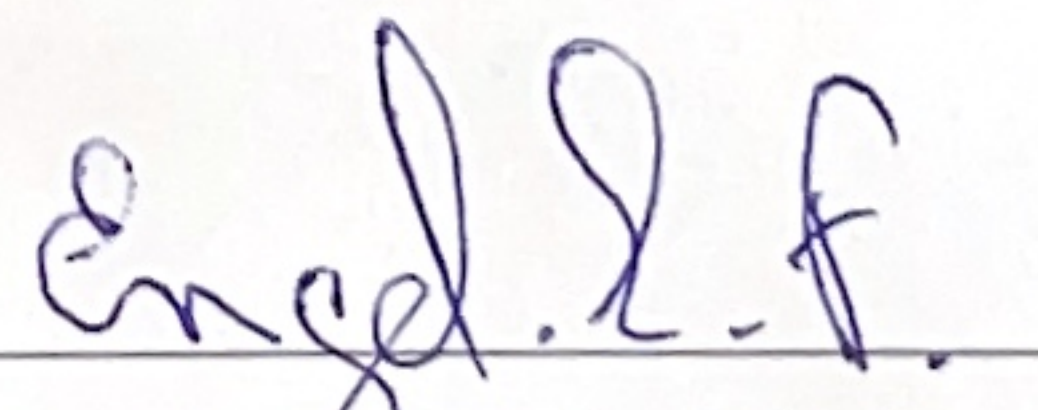
**VISTO:** El pliego de condiciones por urgencia para la realización " EL REMOZAMIENTO DEL PARQUE DE MARRUECOS ETAPA II"

#### POR LO TANTO

**MANIFIESTO:** Mi total conformidad con el contenido del referido Proyecto para, LA REMOCION DEL PARQUE DE MARRUECOS ETAPA II. mediante el proceso de referencia REFERENCIA AMR-CCC-CP-2025-0003, el cual cumple con los requisitos establecidos por la Ley 340-06 y sus posteriores modificaciones y reglamentos.

Por lo tanto, el proceso es claro y asegura la transparencia y legalidad de la licitación.

En la Ciudad Municipio y Provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025).



ENGEL CEDEÑO FOE

Consultor Jurídico

